En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos al **día cuatro del mes de octubre del año dos mil veintitrés,** en concordancia con **el artículo veintisiete del Estatuto vigente** del Sindicato denominado Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (**APAUADY**), previa Convocatoria de fecha **tres de octubre de dos mil veintitrés** publicada en la página web de la APAUADY, enviada por medios electrónicos a los delegados de los **diecinueve** centros de trabajo que conforman la APAUADY y confirmada de recepción del envío, siendo las **ocho horas treinta minutos** se reunieron **en el local de la APAUADY, ubicado en la calle 33 No. 478 C. x 42 y 44, Col. Jesús Carranza de esta ciudad**, los delegados que se mencionan más adelante para celebrar, en cumplimiento con el artículo **treinta** del Estatuto vigente de la APAUADY, una **Asamblea General Extraordinaria** de acuerdo con el siguiente orden del día: ----------

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso. ----------

2.- Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de los licenciados Jorge Carlos Moguel Escalante y Héctor Raúl González Guerrero como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la APAUADY en concordancia con el artículo 44 del Estatuto de la APAUADY vigente. ----------

3.- Clausura de la asamblea y elaboración del acta.----------

El Secretario General de la APAUADY, Ing. Juan Antonio Pech Chan, informó que moderaría la Asamblea, en concordancia con el estatuto de la misma, la Secretaria de Organización, M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa, y le solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos, IQI Daniel Angel Mena Romero, conforme a la convocatoria, desahogara el primer punto del orden del día: **1.- Lista de asistencia, y declaración de quórum, en su caso**, acto que el mencionado Secretario de Actas y Acuerdos realizó encontrándose presentes al pase de lista los siguientes delegados: ----------

M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa del Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi"----------

QBB. Luis Jorge Gómez Pérez del Edificio Central ----------

Ing. Juan Antonio Pech Chan de la Escuela Preparatoria Dos ----------

Ing. Ramón Orlando Rivero Villanueva de la Escuela Preparatoria Uno ----------

Mtro. Jorge Enrique Mantilla Gutiérrez de la Facultad de Ciencias Antropológicas ----------

Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma de la Facultad de Contaduría y Administración ---------

Lic. Víctor Angel Solís Ruz de la Facultad de Derecho----------

Lic. Samuel Alvarado Yah de la Facultad de Economía ----------

Dr. José Israel Méndez Ojeda de la Facultad de Educación ----------

MSC Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo de la Facultad de Enfermería ----------

Ing. Gabriel Juan de la Concepción Rodríguez Rufino de la Facultad de Ingeniería ----------

IQI. Daniel Ángel Mena Romero de la Facultad de Ingeniería Química ----------

L.C.C María Del Carmen Zozaya Ayuso de la Facultad de Matemáticas ----------

QFB Caridad del Cobre Herrera Franco de la Facultad de Medicina ----------

C.D. María Eugenia López Villanueva de la Facultad de Odontología ----------

Psic. María José De Lille Quintal de la Facultad de Psicología----------

Y ausentes: ----------

Ing. Manuel Jesús Vázquez Carvajal de la Facultad de Arquitectura ----------

MVZ Carlos Humberto Sauri Arceo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ---

QBB. Orlando Javier Vera Méndez de la Facultad de Química. ----------
De conformidad con el pase de lista y el artículo **veintisiete** del Estatuto de la APAUADY, **se declaró el quórum legal de la Asamblea al contar con la presencia de dieciséis delegados de un total de diecinueve.** ----------
Finalizado el pase de lista se procedió a desahogar el punto 2 del orden del día: **2.- Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de los licenciados Jorge Carlos Moguel Escalante y Héctor Raúl González Guerrero como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la APAUADY en concordancia con el artículo 44 del Estatuto de la APAUADY vigente.** El Secretario General mencionó que para continuar los tramites del emplazamiento a huelga como se acostumbra con la participación de los asesores legales, se requería exhibir al Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán un documento que acreditara el otorgamiento de poder a los abogados con las facultades necesarias para llevar a cabo la asesoría y representación del Sindicato y siendo conforme al Estatuto General una facultad de la Asamblea General de Delegados, el otorgamiento de poderes, se somete a consideración de esta Asamblea el otorgar los poderes necesarios. En consecuencia y en cumplimiento del articulo 44 del estatuto de la APAUADY que a la letra menciona:----------
"**ARTÍCULO 44. La Asamblea General de Delegados aprobará la contratación, en caso de ser necesario, de apoderados legales para que representen al Sindicato ante las autoridades administrativas, laborales o judiciales y en general, para actuar como apoderado legal del Sindicato con todas las facultades necesarias**.", solicitaba a la Asamblea General de Delegados presente diera su aprobación formal a efectos de contar con la aprobación en acta y poder exhibirla ante el mencionado tribunal en **donde se otorga poderes con todas las facultades que se requieran a los citados licenciados para efectos de representar a la APAUADY conjunta o separadamente en el procedimiento de huelga iniciado y relativo al CCT 2024-2025 UADY-APAUADY, que se tramita bajo el número de expediente 1458/2023 ante el Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como en todos los procesos y medios de impugnación, incluyendo el de Amparo, que deriven del citado procedimiento de huelga. Del procedimiento de huelga y del juicio de amparo solo podrán desistirse previa autorización por escrito del Secretario General de la APAUADY y en apego al Estatuto de la APAUADY. Así mismo queda prohibido a los apoderados desistirse y firmar convenios que pongan fin al procedimiento de huelga**. Finalmente el Secretario General propuso que se sometiera a votación económica la propuesta obteniéndose: **16** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones, por lo que **se aprueba por unanimidad la Propuesta del nombramiento de los licenciados Jorge Carlos Moguel Escalante y Héctor Raúl González Guerrero como apoderados de la APAUADY con todas las facultades inherentes para efectos de representar a la APAUADY conjunta o separadamente en el procedimiento de huelga iniciado y relativo al CCT 2024-2025 UADY-APAUADY que se tramita bajo el número de expediente 1458/2023 ante el Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como en todos los procesos y medios de impugnación, incluyendo el de Amparo, que deriven del citado procedimiento de huelga. Del procedimiento de huelga y del juicio de amparo solo podrán desistirse previa autorización por escrito del Secretario General de la APAUADY y en apego al Estatuto de la APAUADY. Así mismo queda prohibido a los apoderados desistirse y firmar convenios que pongan fin al procedimiento de**

huelga, y se faculta al Secretario General a realizar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes para su efecto. ----------

Finalmente se procedió al último punto del orden del día: **3.- Clausura de la asamblea y elaboración del acta,** y siendo las **8:44** horas del día **4 de octubre de 2023** el Secretario General de la APAUADY dio por clausurada la **Asamblea General Extraordinaria**, redactándose la presente acta, leyéndose y acordándose la firma de los asistentes de conformidad de lo redactado para debida constancia.----------

M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa _____
Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi"

Q.B.B. Luís Jorge Gómez Pérez _____
Edificio Central

Ing. Juan Antonio Pech Chan _____
Escuela Preparatoria Dos

Ing. Ramón Orlando Rivero Villanueva _____
Escuela Preparatoria Uno

Ing. Manuel Jesús Vázquez Carvajal _____AUSENTE_____
Facultad de Arquitectura

Mtro. Jorge Enrique Mantilla Gutiérrez _____
Facultad de Ciencias Antropológicas

Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma _____
Facultad de Contaduría y Administración

Lic. Víctor Angel Solís Ruz _____
Facultad de Derecho

Lic. Samuel Alvarado Yah _____
Facultad de Economía

Dr. José Israel Méndez Ojeda _____
Facultad de Educación

MSC Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo _____
Facultad de Enfermería

Ing. Gabriel Juan de la Concepción Rodríguez Rufino _____
Facultad de Ingeniería

I.Q.I. Daniel Ángel Mena Romero _____
Facultad de Ingeniería Química

L.C.C María Del Carmen Zozaya Ayuso _____
Facultad de Matemáticas

QFB Caridad del Cobre Herrera Franco _____
Facultad de Medicina

MVZ Carlos Humberto Sauri Arceo _____AUSENTE_____
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C.D. María Eugenia López Villanueva _____
Facultad de Odontología

Psic. María José De Lille Quintal _____
Facultad de Psicología

Q.B.B. Orlando Javier Vera Méndez _____AUSENTE_____
Facultad de Química